Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso No. 110014003044**20200034500**

Visto el informe secretarial que en certificación antecede, y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

PREVIO a resolver sobre la comisión conferida para la diligencia de secuestro, la secretaría mediante comunicado dirigido al Juzgado Treinta y Nueve Civil del Circuito de Bogotá, solicite la remisión del auto que ordenó la comisión.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LUZ STELLA AGRAY VARGAS
Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. **Secretaría** **Notificación por Estado**
La providencia anterior se notificó por anotación en Estado N°44 Fijado hoy 24 de julio de 2020 a las 8.00 a.m. **NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS** Secretaria

.